



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga

ANUNCIO

Expte. 33/12

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2013, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector SUS.T-14 del PGOU Vélez Málaga, promovido por Taramillas Zona Empresarial, S.L. (Expte. 33/12), con la advertencia expresa de que el acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión de las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas siempre que las nuevas determinaciones del PPO modifiquen el régimen urbanístico vigente en el ámbito del Sector SUS.T-14 y durante un plazo máximo de dos años (Art. 27.2 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-). La suspensión se extinguirá con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Asimismo acordó someter las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de **un mes** a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado (art. 32.2º de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía).

El expediente queda expuesto al público, con el resumen ejecutivo previsto en el art. 11 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008 y art. 19 de la LOUA, durante dicho plazo en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco, nº 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 12 de febrero de 2013

EL ALCALDE,

Fdo.- Francisco I. Delgado Bonilla.